Ayuntamiento de
Navalvillar de Pela

ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 21 de noviembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con un único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la adjudicación del contrato de suministro de energía eléctrica para los distintos servicios y edificios municipales de este Ayuntamiento, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
   a) Organismo: Ayuntamiento
   b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
   c) Obtención de documentación e información:www.navalvillar.com
   d) Número de expediente: 1/2018
2. Objeto del contrato.
   a) Tipo: Suministro
   b) Descripción: De energía eléctrica para distintos servicios y edificios municipales
   c) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOP 14 diciembre 2017, perfil del contratante
   d) Duración: 1 año, prorrogable hasta 2 años
3. Tramitación y procedimiento.
   a) Tramitación: Ordinaria
   b) Procedimiento:Abierto
   C) Criterio de adjudicación: Oferta económica más ventajosa.
4. Valor estimado del contrato: 174.426,39 euros
5. Presupuesto base de licitación:
   a) Importe: 86.743,41 euros
6. Requisitos específicos del contratista:
   AURA ENERGÍA S.L. CIF B65552432
7. Ofertas o de solicitudes de participación:
   a) Aprobación: 5 de diciembre 2017 aprobó en Pleno los Pliegos y el procedimiento a seguir.
   a) Fecha límite de presentación. 15 de enero de 2018.
   d) Número de empresas ofertantes: Cuatro
   c) Apertura de ofertas: 6 de febrero de 2018
8. Adjudicación del contrato: 6 de febrero 2018 Resolución adjudicación provisional . 8 de febrero aprobación en Pleno. 1 de marzo 2018 Resolución adjudicación definitiva

9. Formalización del contrato:23 de marzo de 2018, ejecución prorrogada al 1 de junio de 2018.

En Navalvillar de Pela, a 24 de abril de 2018.
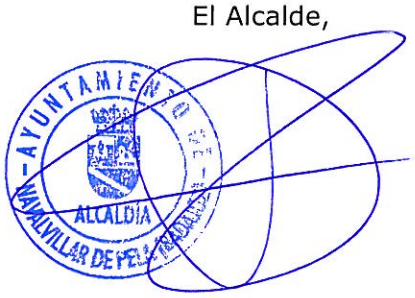
El Alcalde,